

PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO

Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Arbuniés y Lekunberri ASOCIADOS

Diciembre 2025

Dirección y supervisión institucional realizada por el Servicio de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Pamplona.

Redacción y proceso de participación a cargo de Arbuniés y Lekunberri Asociados SL.

Participado por ciudadanía, colectivos, centros educativos, profesionales de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, personal municipal y de otras entidades públicas.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto LIFE PLAN4CET, cofinanciado por el programa LIFE de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y en modo alguno se debe considerar que refleja la posición de la Comisión Europea.

ÍNDICE

Acrónimos manejados en el documento 4

PARTE 1: INTRODUCCIÓN 5
1. Presentación 6
2. Así se hizo 7

PARTE 2: ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA 8
3. Modelo de gobernanza 9
El modelo 9
Estructura y toma de decisiones 9
Funciones del Servicio de Educación Ambiental 10
4. Los primeros pasos para la puesta en marcha 12
Priorización de acciones 12
Las acciones en el tiempo 13
Temporalización y vigencia del Plan 13
5. Calendario de trabajo 14
6. Comunicación del PEEAS 25
Objetivos 25
Claves estratégicas 25
Fases de trabajo 25
Calendario orientativo 27

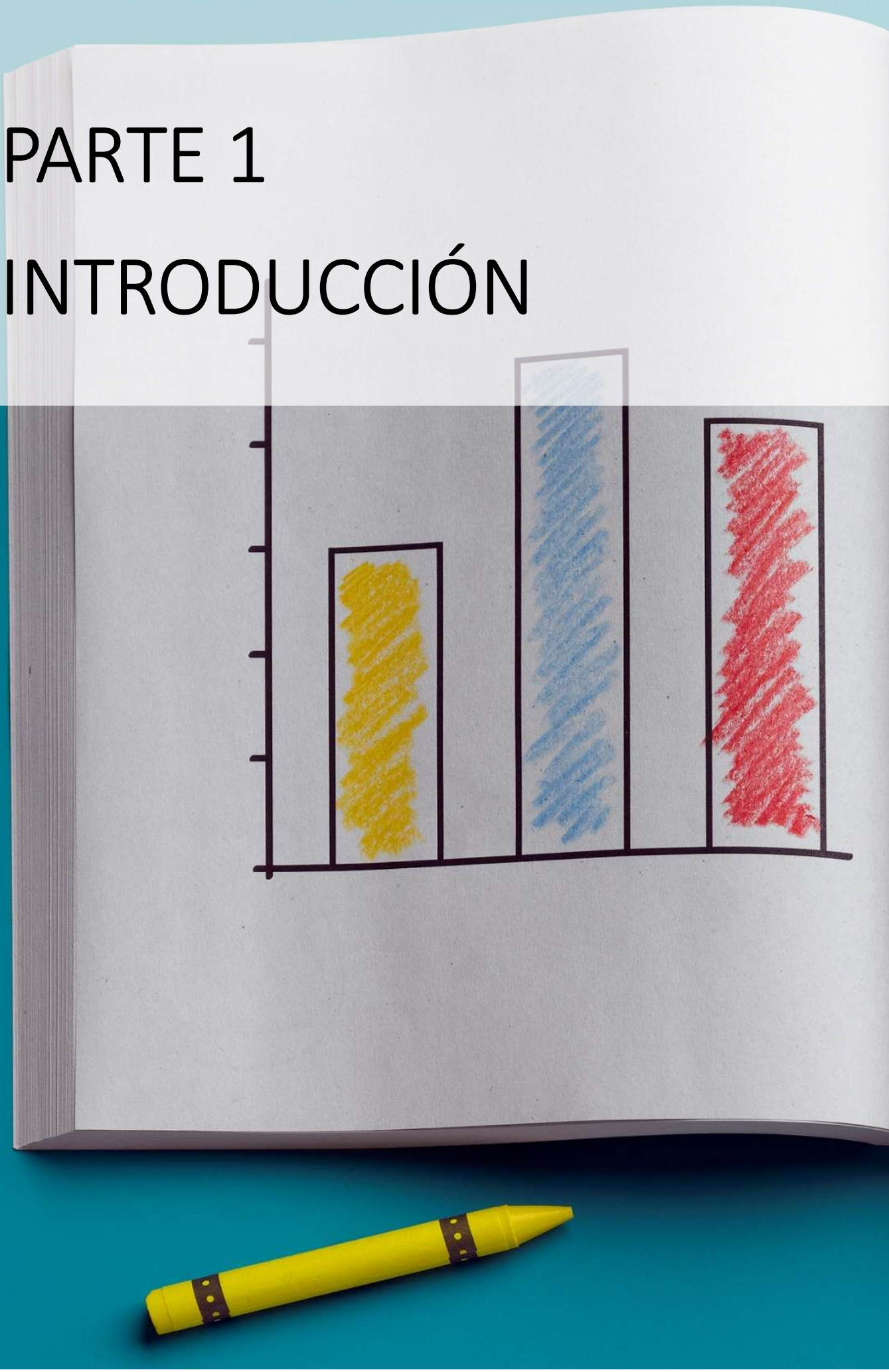
PARTE 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 28
7. Modelo de seguimiento y evaluación 29
8. Seguimiento 30
9. Evaluación de resultados 31
Criterios de valor 31
Indicadores de resultados 31
10. Evaluación del proceso 34
Indicadores de proceso 34
Mecanismos de evaluación 37
11. Anexo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ACRÓNIMOS MANEJADOS EN EL DOCUMENTO

- ANFAS. Asociación navarra a favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias.
- APYMA. Asociación de Padres y Madres.
- AUP2030. Agenda Urbana de Pamplona 2030.
- Aytos. Ayuntamientos.
- CEA. Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz.
- CENEAM. Centro Nacional de Educación Ambiental.
- CEIP. Centro de Educación Infantil y Primaria.
- CI. Centro Integrado o de Formación Profesional.
- CO2. Dióxido de Carbono.
- COAVN. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.
- CP. Centro de Primaria/Colegio Público.
- E. Educación.
- EA. Educación Ambiental.
- EAS. Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ENEAS. Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ENP. Espacios Naturales Protegidos.
- ESO. Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- ETEyCC2030. Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático 2030 de Pamplona.
- FNMC. Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- FP. Formación Profesional.
- IES. Instituto de Enseñanza Secundaria.
- LBEAE. Libro Blanco de la Educación Ambiental en España.
- MA. Medio Ambiente.
- MCP. Mancomunidad de Comarca de Pamplona.
- NS/NC. No Sabe/No Contesta.
- OAR. Oficina de Apoyo a la Rehabilitación.
- ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONCE. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- ONGs. Organizaciones No Gubernamentales.
- OTCs. Oficinas de Transformación Comunitaria.
- PAEAS. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España.
- PEEAS. Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Pamplona.
- PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- PSIS. Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal.
- PEC. Proyecto Educativo de Centro.
- REPV. Red de Educación Pirineos Vivos.
- RRSS. Redes Sociales.
- SUDS. Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
- TAV. Tren de Alta Velocidad.
- UPNA. Universidad Pública de Navarra.
- UNAV. Universidad de Navarra.

PARTE 1

INTRODUCCIÓN



1. PRESENTACIÓN

Poner en marcha el Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PEEAS) del Ayuntamiento de Pamplona supone dar un paso importante hacia una ciudad más consciente, participativa y comprometida con su entorno. Pero para que este camino sea real y efectivo no basta con definir líneas de acción, es fundamental contar con herramientas que permitan acompañar el proceso, hacer seguimiento de lo que se va logrando y ajustar el rumbo cuando sea necesario. Este documento responde precisamente a esa necesidad, ofreciendo una guía práctica para activar, seguir y evaluar el Plan.

El seguimiento y la evaluación son piezas clave para entender cómo avanza el PEEAS. Gracias a ellos es posible tener una mirada cercana y detallada sobre cada acción y su estado, que nos permita identificar qué funciona, qué se puede mejorar y qué aprendizajes se van construyendo en el camino (seguimiento), combinándolo con una visión de conjunto de los resultados que se están generando en la ciudad desde la EAS (evaluación). Más que un ejercicio de control se trata de una oportunidad para aprender, mejorar y tomar decisiones más informadas.

El documento se organiza en tres partes que acompañan el desarrollo del Plan:

- La primera parte **introduce el contexto**, presenta el documento y explica cómo ha sido el proceso de redacción del documento puesta en marcha y seguimiento.
- La segunda parte se centra en cómo **poner en marcha el Plan**. Aquí se define el modelo de gobernanza, es decir, cómo se organiza el trabajo, quién toma las decisiones y cuál es el papel del Servicio de Educación Ambiental. También se detallan los primeros pasos para activar el PEEAS, incluyendo las acciones prioritarias, su calendario y el marco temporal en el que se desarrollarán, junto con una propuesta de planificación que facilita ordenar el trabajo.
- La tercera parte se dedica al **seguimiento y la evaluación**. En ella se plantea un modelo que combina el análisis de cómo se desarrollan las acciones con la valoración de los resultados que se van alcanzando. Se incluyen indicadores, criterios y herramientas concretas que permiten hacer un seguimiento continuo y riguroso, asegurando que el PEEAS se mantiene vivo, evoluciona y responde a las necesidades de la ciudad. Este apartado se complementa con un cuadro de seguimiento.

En conjunto, este documento quiere ser una herramienta útil, clara y cercana, que acompañe al PEEAS en su recorrido y ayude a generar cambios reales. Porque avanzar hacia la sostenibilidad no es solo una meta, sino un proceso compartido que se construye paso a paso, aprendiendo y mejorando de manera constante.

2. ASÍ SE HIZO

Proceso de redacción del documento de puesta en marcha y seguimiento

Vemos como dar los primeros pasos del nuevo Plan Estratégico y presentamos el resultado del trabajo

Este último documento del PEEAS se ha elaborado prestando especial atención a los requerimientos y funcionamiento habitual del Servicio de EA del Ayuntamiento de Pamplona.

1. **DISEÑO DE ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA**. Elaboración de documento que facilite los pasos para la puesta en práctica del PEEAS.
   - Propuesta base de modelo de gobernanza.
   - Definición de criterios de selección y priorización de acciones.
   - PRIORIZACIÓN de acciones con el Servicio de EA con definición de calendario de trabajo para la puesta en marcha del Plan a 6 años vista.
   - Propuesta de comunicación para el PEEAS.

2. **DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN**
   - Definición de los ítems para el seguimiento y diseño de instrumentos.
   - Selección de criterios de valor, indicadores e instrumentos para la evaluación de proceso y resultados de la aplicación del PEEAS.

3. **REUNIONES INTERMEDIAS con el equipo de EA** para contrastar y validar el trabajo realizado, así como recoger las propuestas de mejora y establecer un calendario de aplicación del PEEAS. Se han realizado 6 reuniones periódicas.

4. **DOCUMENTO FINAL** que recoge todos los apartados anteriores.

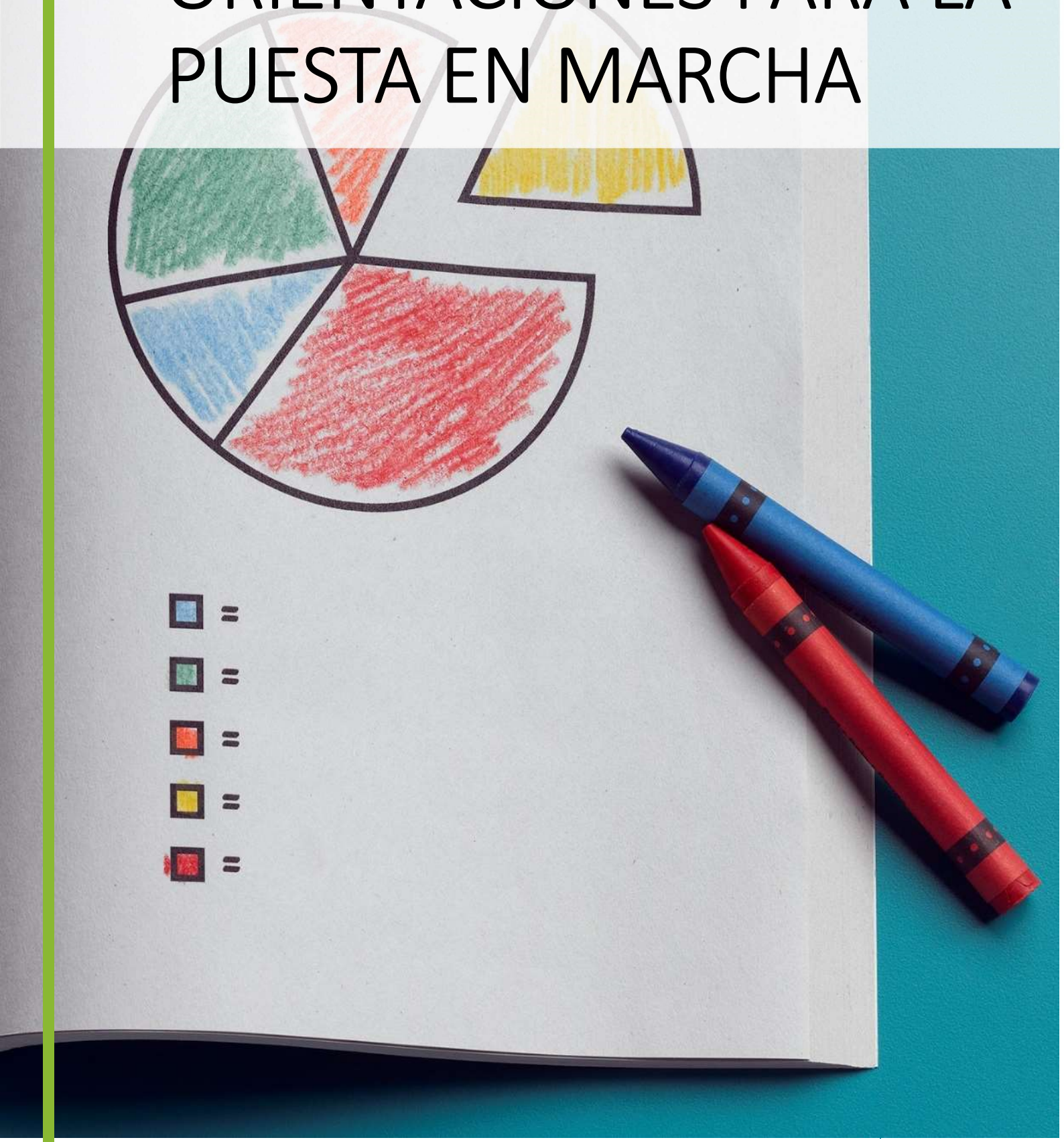
5. **REUNIÓN FINAL DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS** para revisar y validar el trabajo final.

Resultado:

Documento del PEEAS con horizonte 2032

PARTE 2

ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA



3. MODELO DE GOBERNANZA

El modelo

El PEEAS y su modelo de gobernanza se fundamentan en un enfoque participativo, multinivel y transversal, orientado a garantizar eficacia, legitimidad y sostenibilidad en el tiempo. Este modelo articula la implicación coordinada de equipos técnicos y políticos municipales, comunidad educativa, ciudadanía y colectivos, sin perder la perspectiva de género y de diversidad como ejes transversales de equidad e interseccionalidad.

Se fundamenta en tres principios básicos:

- La transversalidad como un principio operativo básico, asegurando la incorporación de la EAS en las distintas políticas y áreas municipales.
- La participación ciudadana concebida como mecanismo de deliberación y cocreación.
- La transparencia y la rendición de cuentas que se establecen como garantías de seguimiento, evaluación y mejora continua.

En este marco, la visión estratégica del equipo técnico y político del Área competente resulta determinante para dotar al PEEAS de coherencia con la planificación municipal y con los compromisos derivados de la Agenda 2030, permitiendo situar la EAS como uno de los instrumentos estructurantes de las políticas públicas.

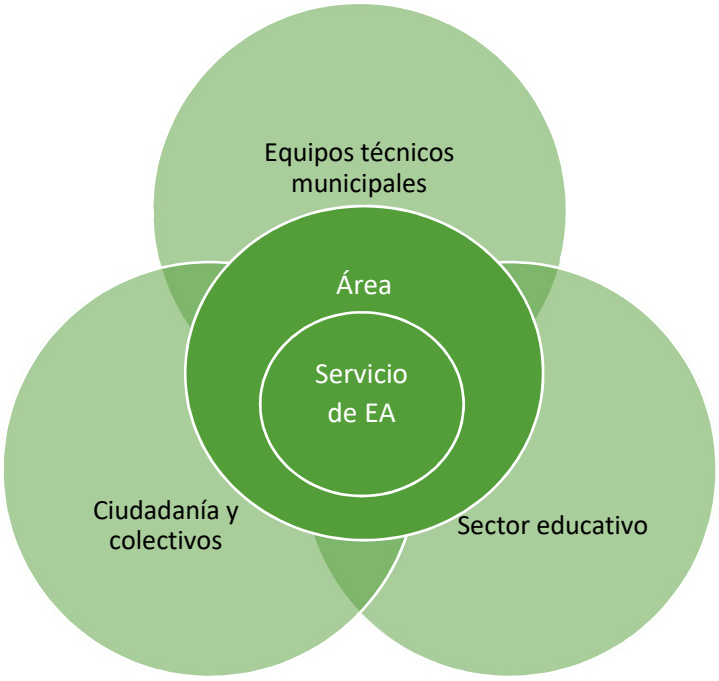
Así mismo, el modelo concibe la EAS como un ámbito de innovación pública, configurado como servicio en red que coopera con otras entidades locales e instituciones y que actúa como recurso para la ciudadanía y como catalizador de colaboración interáreas dentro del Ayuntamiento, reforzando su capacidad transformadora y su impacto territorial.

Estructura y toma de decisiones

El modelo de gobernanza del PEEAS se configura desde una lógica colaborativa y de corresponsabilidad institucional y social. Si bien la responsabilidad y actividad central en la organización, coordinación técnica y desarrollo operativo del Plan recae en el Servicio de Educación Ambiental, éste ejerce dichas funciones como nodo articulador de un sistema más amplio de cooperación.

Las decisiones estratégicas y de orientación se asumen desde el Área competente en estrecha colaboración con el Servicio de EA, estableciendo dinámicas de codiseño, contraste técnico y alineación con las prioridades municipales de Pamplona.

El modelo incorpora además un acompañamiento activo mediante apoyo, asesoramiento y seguimiento con las entidades y personas interesadas, promoviendo su implicación efectiva en la implementación del PEEAS. Se articula a través de una serie de herramientas directas de recogida de aportaciones y valoraciones que generan un espacio estable de diálogo, evaluación compartida y rendición de cuentas, consolidando un sistema de gobernanza abierto, deliberativo y orientado a la mejora continua. Estos instrumentos se han recogido en forma de acciones y se han integrado en el PEEAS en cada una de las tres líneas estratégicas.



Modelo de gobernanza del PEEAS

Funciones del Servicio de Educación Ambiental

En el marco del modelo de gobernanza, el Servicio de EA se configura como pieza operativa central y como nodo articulador de la transversalidad municipal, encargado de incorporar una perspectiva de promoción, apoyo y liderazgo de acciones, integradora y colaborativa que permita avanzar hacia una ciudad más sostenible, justa y resiliente.

Además, incluye varias acciones transversales:

Función informadora y comunicadora (eje prioritario interno)

El Servicio de EA debe actuar como agente informador estratégico, proporcionando contenidos rigurosos y actualizados sobre sostenibilidad a los distintos servicios municipales y facilitando su traslación a la ciudadanía. Esta función resulta clave para generar coherencia institucional y producir un efecto multiplicador: trabajar internamente valores y contenidos de la EAS permite que éstos se integren en proyectos sectoriales y, posteriormente, se proyecten hacia la sociedad.
La comunicación se concibe como un proceso estructurado y bidireccional, que requiere recursos específicos, planificación y coordinación interáreas.

Función formadora y de capacitación (desarrollo competencial)

El Servicio de EA debe facilitar procesos de capacitación adaptados a los diferentes públicos objetivos. Su rol no es necesariamente ejecutar toda la formación, sino identificar necesidades, estructurar itinerarios y organizar recursos formativos especializados. Esta función incluye tanto la formación interna del personal municipal como la capacitación de entidades, comunidad educativa y ciudadanía. En el ámbito educativo, se le reconoce como entidad de referencia encargada de coordinar recursos, generar espacios de intercambio y difundir iniciativas, consolidando una red de aprendizaje en EAS.

Función promotora y de impulso de proyectos (dinamización transversal)

Promover proyectos y acciones constituye un eje central, especialmente cuando se trabaja con ciudadanía y colectivos. El Servicio de EA debe impulsar iniciativas innovadoras alineadas con la transición ecológica, facilitar la integración de medidas ambientales en programas municipales y generar sinergias entre Áreas. Esta función refuerza la transversalidad del PEEAS y consolida la EAS como palanca de innovación pública.

Función de apoyo y acompañamiento técnico (facilitación y asesoramiento)

El apoyo a otras entidades, programas y áreas es una demanda prioritaria tanto interna como externamente. Implica asesoramiento técnico, provisión de recursos, orientación metodológica y seguimiento de iniciativas. Para la ciudadanía y los colectivos, este acompañamiento se traduce en facilitar información, herramientas y soporte para participar activamente en proyectos ambientales, fortaleciendo la corresponsabilidad social.

Función de liderazgo estratégico y financiación selectiva

Aunque el liderazgo no es una de las funciones más demandadas, el Servicio de EA debe asumir la coordinación de programas estratégicos que requieran visión integral y articulación intersectorial. En relación a la financiación, el servicio junto con el resto de agentes implicados, definirán cuáles son las fuentes de financiación más apropiadas.

Servicio en red y ejemplaridad institucional

El Servicio de EA debe operar como servicio en red, colaborando con otras áreas municipales y entidades externas, y actuando como referente técnico en EAS. Asimismo, debe ejercer un papel ejemplificador, integrando criterios de sostenibilidad en su propia práctica organizativa y reforzando la credibilidad institucional.

Estas funciones se articulan de manera diferenciada según públicos objetivos, tal y como se desprende de las necesidades identificadas en el diagnóstico. Si bien, la función de liderazgo y de servicio en red, trascienden a los tres públicos objetivos.

Equipos técnicos y políticos municipales	Sector educativo	Ciudadanía y colectivos
•Informadora y comunicadora •Formadora •Promotora de proyectos de EAS •De apoyo y colaboración	•Entidad de referencia para coordinación y difusión •Formadora •Facilitadora de recursos	•Promotora de proyectos de EAS •Formadora •De apoyo y colaboración •Ejemplaridad institucional

Transversal
•Liderazgo estratégico •Servicio en red

Funciones prioritarias del Servicio de EA según públicos objetivos

El despliegue efectivo de estas funciones exige dotación suficiente de recursos económicos, materiales y humanos, dimensionados conforme a las necesidades detectadas en el PEEAS. Sin esta base estructural, la capacidad de comunicar, formar, promover, apoyar y liderar se vería limitada, comprometiendo la eficacia del modelo de gobernanza.

4. LOS PRIMEROS PASOS PARA LA PUESTA EN MARCHA

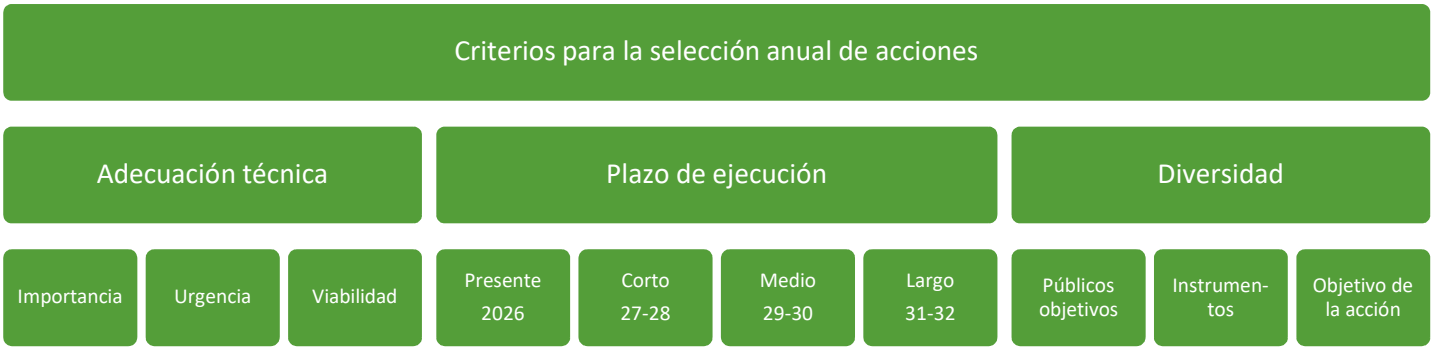
Priorización de acciones

La puesta en marcha de un plan de estas características implica la integración de un gran número de acciones, algunas de ellas concretas y de fácil ejecución, otras más amplias e incluso de carácter estable, por lo que su implementación requiere organización. Por ello se propone atender a 3 aspectos iniciales que faciliten el inicio del PEEAS:

1. Abordar en una primera fase aquellas tareas de carácter estructural y de organización imprescindibles para el inicio, tales como: organización, equipo humano necesario, recursos disponibles, mecanismos de coordinación y seguimiento con otras áreas, instituciones o colectivos.

2. Puesta en marcha de las nuevas estructuras o recursos necesarios de manera secuencial. Garantizando y facilitando que exista una implicación directa a nivel político y técnico que permita su desarrollo completo y sirva de orientación para el desarrollo del PEEAS.

3. Realización de una propuesta anual de acciones por parte del Servicio de EA. Para ello se proponen una serie de criterios que permitan una comparativa en la definición final de las acciones a ejecutar anualmente tal y como se señala en el gráfico.



Criterios para la selección y seguimiento de acciones del PEEAS

- El criterio de ADECUACIÓN TÉCNICA marcará la relevancia de la acción atendiendo a aspectos como la importancia, urgencia o viabilidad. Se relaciona con cuestiones tales como: ¿es una prioridad a nivel municipal? ¿es una oportunidad que no se puede dejar pasar porque existe una financiación externa? ¿es una nueva necesidad detectada? ¿existen recursos disponibles para su desarrollo?, etc.
- El PLAZO DE EJECUCIÓN será otro aspecto significativo. Teniendo en cuenta que la horquilla temporal de aplicación del PEEAS es de 2026 a 2032, el desarrollo de la acción se puede definir en 4 periodos: presente (2026), corto plazo (2027-2028), medio (2029-2030) o largo plazo (2031-2032).
- Por último, otro criterio será el de la DIVERSIDAD de las acciones. Es recomendable que las seleccionadas para un periodo de tiempo sean lo más diversas posible según estos tres aspectos: el público objetivo al que se dirigen (comunidad educativa, personal municipal o ciudadanía), los instrumentos de la EAS que se emplean (información-comunicación, sensibilización, formación-capacitación, participación y evaluación-investigación) y la variedad en los objetivos planteados.

En el diseño del Plan se han priorizado 44 acciones para su ejecución en el primer año de aplicación del PEEAS (2026). Lo que supone un 49% de las 90 propuestas, siendo la línea estratégica 1 la que integra mayor número de acciones significativas. En el cuadro adjunto se resume el número de acciones priorizadas por línea estratégica y periodo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
LE 1	26	8	8	2
LE 2	10	4	9	2
LE 3	8	5	4	4
TOTAL	44	17	21	8
	90			

Esta primera clasificación facilitará la puesta en marcha de las acciones del PEEAS, requiriendo un seguimiento y ajuste anual.

En el apartado 5 se presenta la calendarización que refleja la urgencia e importancia relativa de cada una de las acciones.

Las acciones en el tiempo

El PEEAS está diseñado para implementar una nueva manera de integrar la EAS en la ciudad, en las tres líneas estratégicas. Por eso, la mayor parte de las acciones no están diseñadas ni pensadas para que tengan un fin, sino como acciones que forman parte de un proceso. El objeto de estas acciones es su consolidación e integración en el funcionamiento, por eso muchas de ellas nos van a acompañar en toda la vigencia del Plan. Una vez finalizado el Plan se valorará su necesidad de continuación en el tiempo.

Temporalización y vigencia del Plan

Como ya se ha indicado anteriormente y dada la diversidad temporal de las acciones planteadas, el PEEAS se ha diseñado para ser un instrumento de carácter ~~y~~ flexible, donde se pueden ir integrando nuevas acciones a medida que las existentes se vayan ejecutando. Aun así, se recomienda una revisión del Plan en su conjunto cada 6 años, con el fin de actualizar el diagnóstico y el plan de acción para adecuarlos a la realidad cambiante que es la vida municipal.

5. CALENDARIO DE TRABAJO

LE1	Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Desarrollo de un plan de formación global	1. Diseño, tramitación y aplicación de un documento marco para el plan de formación integral que abarque todas las etapas del ciclo de vida del personal municipal (desde los procesos de oposición y acogida hasta el desarrollo en el puesto de trabajo) y que incluya a todos los niveles jerárquicos, desde responsables políticos hasta equipos técnicos.				
	Integración de la sostenibilidad en el acceso al empleo público municipal	2. Inclusión de la ETE-CC 2030 en los temarios de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Pamplona con niveles diferenciados según perfil profesional o de otros documentos sobre sostenibilidad que se consideren de interés.				
	Acogida a nuevas incorporaciones del Ayuntamiento	3. Realización de sesiones de acogida con las nuevas incorporaciones en la plantilla municipal, que contextualicen la situación ambiental global, local y documentos estratégicos municipales, así como las competencias ambientales de cada puesto.				
		4. Realización de sesiones de re-evaluación según experiencia adquirida en el puesto, la detección de sinergias con EAS y la definición de necesidades formativas.				
	Sensibilización y formación de carácter general al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	5. Formación sobre buenas prácticas en el lugar de trabajo: reducción y gestión correcta de residuos, ahorro y eficiencia energética y consumo responsable de suministros.				
		6. Sensibilización para acercarnos a la EAS. o El papel de la EAS como herramienta de apoyo a la gestión municipal. o Transversalización en la implementación de la sostenibilidad en las políticas públicas.				
		7. Formación en métodos y herramientas de comunicación hacia la ciudadanía. o Formación básica para realizar información-comunicación en los proyectos que se desarrollan. o Comunicación en situaciones hostiles o de conflicto.				
		8. Formación en metodologías participativas y de facilitación en colaboración con el servicio de Participación. o Técnicas de trabajo para las acciones de participación. o Taller de facilitación de grupos.				

		9. Cápsulas informativas, formato "a disposición" sobre cuestiones tales como: ○ Reconexión con la naturaleza, ecodependencia e interdependencia. ○ Retos ambientales transversales y su vínculo con la acción municipal. ○ Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático, Agenda Urbana Pamplona 2030 y el Plan de Infraestructura Verde y Azul y Estrategia de Drenaje Urbano Sostenible. ○ Compra verde e implementación de la sostenibilidad en políticas públicas y procesos de licitación. ○ Intervenciones municipales de carácter ambiental desarrolladas en la ciudad.				
	Formación específica al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	10. Organización de formaciones que el Servicio de EA considere de interés para facilitar la capacitación en cuestiones de sostenibilidad al resto de servicios del Ayuntamiento como pueden ser: implementación de la agroecología en la política municipal, planificación para las ciudades postcrecimiento, formación en pobreza energética, modelos de viviendas cooperativas y asequibles, etc.				
		11. Acogida, recepción y actualización de las necesidades formativas detectadas por otros servicios tales como: sistemas urbanos de drenaje sostenible, renaturalización urbana, cálculo de huella de carbono, regeneración urbana, instalación de placas solares, obligaciones normativas en materia ambiental, movilidad sostenible, aplicación de la sostenibilidad en obras de jardinería, aplicación de la sostenibilidad en instalaciones deportivas, abordaje de la sostenibilidad en el sector comercial de proximidad, etc.				
		12. Traslado de formaciones ya existentes en sostenibilidad que pudieran ser de interés para otros servicios.				
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Mejoramos la gestión interna sostenible con acciones globales	1. Campaña de información-sensibilización a trabajadores y trabajadoras municipales, incluidas las contratas y servicios de limpieza.				
	Formaciones transversales: las formaciones como marco de colaboración	2. Diseño de acciones formativas ligadas al trabajo inter y multidisciplinar de Áreas y Servicios, tales como las mesas técnicas de colaboración en el desarrollo de proyectos o formaciones ligadas a la toma de decisiones conjunta en grupos de trabajo.				
	Integración de la sostenibilidad en otros Servicios	3. Impulso de la agroecología como temática prioritaria en la agenda municipal. Esta es una tarea para llevar a cabo de manera conjunta con Ecología Urbana.				
		4. Impulso de otras temáticas de interés en la agenda municipal como puede ser la salud.				

		5. Integración de las herramientas de EAS desde el diseño y ejecución de proyectos estratégicos, especialmente los ligados a facilitar la cooperación de distintas áreas. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Ecología Urbana, Proyectos o Gerencia de Urbanismo.				
		6. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de contrataciones que favorezcan cambios de proceso ligados a la sostenibilidad, de manera conjunta con Ecología Urbana. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Proyectos, Gerencia de Urbanismo o PCH.				
		7. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de subvenciones y ayudas que favorezcan cambios de proceso ligados a la sostenibilidad, de manera conjunta con Ecología Urbana. Algunos servicios susceptibles de colaborar son Participación, Juventud, Educación o Igualdad.				
		8. Integración de la perspectiva ambiental en los Planes, Estrategias y Pactos que se llevan a cabo desde diferentes Áreas municipales, de manera conjunta con Ecología Urbana.				
	Apoyo en la comunicación de intervenciones de la ciudad dirigidas a la ciudadanía	9. Coordinación estable con el servicio de Comunicación para la priorización de las acciones comunicativas que tienen que ver con la sostenibilidad.				
		10. Coordinación en la comunicación e información a la ciudadanía de temas ambientales y unificación de mensajes que se dan desde los distintos Servicios del Ayuntamiento, especialmente de los Servicios de Sostenibilidad.				
		11. Apoyo en el diseño de campañas enfocadas a la sensibilización e información ciudadana previa al desarrollo de actuaciones (intervenciones de jardines u otras en la vía pública, bosques de absorción, huertos comunitarios, etc.).				
		12. Apoyo en la comunicación y difusión de las acciones de otros Servicios municipales, con las herramientas propias del Servicio de EA (web, RRSS, boletín electrónico, etc.).				
		13. Apoyo en la difusión y comunicación interna de planes y estrategias que competen al resto de Servicios en temáticas ambientales como puede ser la ETEyCC , el plan de infraestructura verde y azul y la Estrategia de drenaje urbano sostenible				
	Colaboración para la implementación de herramientas de EAS en los Servicios municipales implicados	14. Colaboración, asesoramiento e incorporación de criterios de la EAS en acciones ambientales que se lleven a cabo desde otros Servicios y que incorporen la visión educativa. Posibles acciones que se pueden llevar a cabo: ○ Apoyo al servicio de Participación para el fomento de la elaboración de planes de sostenibilidad en asociaciones y colectivos. ○ Fomento con el servicio de Educación de acciones ambientales como almuerzos saludables, hábitos, compromisos…				

		○ Colaboración con los servicios de Comercio y Turismo para impulsar la agroecología desde el sector hostelero. ○ Apoyo al servicio de Turismo en la elaboración de un scape-room sobre el Parque Fluvial de Arga. ○ Colaboración en el diseño de herramientas que movilicen a la infancia y juventud y la acerquen a una visión y comportamientos sostenibles, con los Servicios de Infancia y Adolescencia y Juventud. ○ Apoyo en la implantación de un programa estable de EAS centrado en las zonas verdes, dirigido al sector educativo con el Servicio de Jardines. ○ Programa sobre ecofeminismo en colaboración con el Servicio de Igualdad. ○ Mantenimiento de la colaboración en la creación y desarrollo de comunidades energéticas y en la integración de criterios de sostenibilidad con la Agencia Energética Municipal. ○ Colaboración en posibilitar la implicación y participación ciudadana en las intervenciones del servicio de Proyectos.				
		15. Comunicación estable con la Oficina Estratégica en la búsqueda de proyectos europeos la EAS.				
	Desarrollo de mecanismos estables de encuentro y colaboración	16. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con otras áreas municipales con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo (Educación, Participación, Movilidad, Proyectos, etc.).				
		17. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con el Área de Acción Social en el desarrollo de la sostenibilidad desde su ámbito más social.				
		18. Participación en mesas técnicas y de colaboración entre Servicios, tanto en ya las existentes como en las de futura creación como pueden ser: la mesa de renaturalización de patios escolares, la mesa de aprendizaje y servicio, la futura mesa de los cuidados, etc.				
		19. Creación de mesas temáticas entre Servicios con temas concretos de aplicación de la EAS como pueden ser: ○ Integración de la sostenibilidad en la oferta municipal hacia la ciudadanía. Pudieran ser servicios interesados como Juventud, Infancia, Red de Mayores, Cultura y otros. ○ Comunicación y sensibilización de la ciudadanía en las intervenciones de gestión ambiental. Pudieran ser servicios susceptibles de participar Proyectos, Gerencia de Urbanismo, PCH, y los servicios de sostenibilidad.				

LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Apoyo y acompañamiento a otros recursos y espacios de carácter ambiental	1. Asesoramiento y acompañamiento en los recursos ambientales que se lleven a cabo por otros servicios como por ejemplo los relativos a la señalética de espacios naturales de la ciudad.				
		2. Asesoramiento y apoyo en las actividades de carácter ambiental desarrolladas por otras entidades en equipamientos de carácter ambiental como puede ser Casa Soto.				
	Poner a disposición el Museo de Educación ambiental como un equipamiento público	3. Impulso del uso del espacio por otros servicios municipales como ya lo hacen desde Acción Social o Juventud.				
		4. Apertura del espacio a colectivos que trabajen temáticas ambientales en carácter de cesión.				
		5. Adecuación del equipamiento y desarrollo de las labores de mantenimiento para las nuevas necesidades.				
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Coordinación con entes supramunicipales de interés	1. Coordinación con entes supramunicipales que trabajan en el ámbito de la sostenibilidad tales como: Lursarea, Nasuvinsa, MCP, Oficina Cambio Climático Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y concejos, etc.				
	Colaboración y participación en redes	2. Colaboración y participación en estructuras de coordinación entre entes que trabajan en el ámbito de la EAS. Tales como: ○ Grupo de trabajo de entidades locales del PAEAS (Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad estatal). ○ Grupo de trabajo de desarrollo de la ENEAS (Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad). ○ Otros grupos de trabajo que puedan surgir y resultar de interés en el futuro.				
		3. Impulso y participación activa en la Red de Ciudades Agroecológicas.				
		4. Impulso de la ciudad de Pamplona como anfitriona y organizadora de encuentros y jornadas de las redes en las que participa.				
	Impulso de encuentros y jornadas	5. Impulso de encuentros con otras ciudades y entidades supramunicipales para conocer experiencias de éxito y buenas prácticas y poner en contacto al personal técnico con equipos homólogos.				

LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Investigación-evaluación de impacto	1. Realización de evaluaciones participativas con los servicios implicados en las acciones de EAS ejecutadas.				
		2. Estudios de casos y selección de buenas prácticas de EAS replicables para diferentes tipologías de proyectos.				
		3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre el impacto de las políticas locales de EAS.				
		4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS a nivel municipal.				
LE 2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Movilización en temáticas prioritarias a nivel municipal	1. Apoyo y movilización de programas educativos ligados a prioridades temáticas del Ayuntamiento de Pamplona. Pueden ser diversos e ir evolucionando según las directrices municipales. Por ejemplo: ○ Bulos ambientales, la desinformación y el negacionismo. ○ Conexión con la naturaleza. ○ Salud y medio ambiente. ○ Agroecología, alimentación y consumo. ○ Movilidad. ○ Renaturalización. ○ Mitigación y adaptación al cambio climático. ○ U otras temáticas prioritarias de gestión municipal.				
	Comunicación hacia dentro y hacia afuera del centro educativo	2. Desarrollo de acciones comunicativas con los centros educativos tanto a nivel informativo de los programas educativos como de otras iniciativas municipales de interés para ellos.				
		3. Colaboración del Servicio de EA como altavoz de las iniciativas llevadas a cabo por los centros educativos para darles visibilidad.				

LE 2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Apoyando la capacitación del profesorado con formación	1. Formación de carácter general para el profesorado en relación a contenidos y herramientas de EAS tales como: ○ Aproximación a la EAS. ○ Educación Ecosocial. ○ Formación y sensibilización del profesorado en contenidos ambientales. ○ Metodologías de aprendizaje diversas (aprendizaje significativo, métodos de gestión de grupos, conexión con la naturaleza, experimentación o disciplinas artísticas...).				
		2. Formación del profesorado en nuevas líneas ligadas a la gestión municipal, como la renaturalización u otras de interés.				
		3. Formaciones específicas que tengan en cuenta las capacidades diversas y la integración de la EAS atendiendo a personas con diversidad funcional.				
		4. Capacitación en el desarrollo de programas de proceso atendiendo tanto al desarrollo como a los resultados, siguiendo la formación metodológica de programas con buenos resultados, como huertas escolares o acción contra el despilfarro.				
	Formación de futuros formadores	5. Avanzar en la formación y capacitación en EAS de los futuros y futuras formadoras (estudiantes de los grados de magisterios, Máster del Profesorado) o grados de Formación Profesional (educación infantil…).				
		6. Programa de prácticas de alumnado de diversas especialidades (FP y grados universitarios) en el Servicio de EA municipal.				
	Formación de familias a través de las apymas y escuelas de padres y madres	7. Formación directa: capacitación de las familias dentro de los proyectos educativos de procesos que se estén llevando a cabo desde el Ayuntamiento, como puede ser la renaturalización de patios u otros que puedan surgir.				
		8. Formación indirecta: inclusión de criterios educativos, de mejora ambiental y de transición ecológica en las subvenciones dirigidas a las actividades de las Escuelas de madres y padres, generando nuevos aprendizajes y conocimientos.				
LE 2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Facilitando herramientas y recursos al profesorado	1. Ampliación y refuerzo de recursos didácticos (situaciones de aprendizaje, actividades online, materiales viajeros disponibles, etc.) de gestión autónoma por parte de los centros, en temáticas ambientales prioritarias como biodiversidad, salud o conexión con la naturaleza.				

		2. Desarrollo de un programa de actividades puntuales de conocimiento de la ciudad como un ecosistema, en colaboración con otros Servicios como el de Jardines. Algunos lugares visitables de interés son las zonas verdes, viveros o las infraestructuras energéticas				
	Participación-acción con el alumnado en programas de proceso	3. Revisión y mejora continua de los programas educativos ya existentes como el de "Huertas ecológicas escolares" y "Acción contra el despilfarro energético".				
		4. Desarrollo de un programa educativo y participativo sobre emergencia climática dirigido a Educación Secundaria, que gira en torno a una herramienta de Break-out.				
		5. Desarrollo de un programa de investigación-acción de la comunidad escolar y su entorno, para la transformación comunitaria.				
		6. Apoyo, asesoramiento y facilitación de recursos a centros educativos para el diseño de proyectos de aprendizaje y servicio o de ciencia ciudadana que reviertan en la ciudad.				
LE 2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Desarrollo de programas educativos en colaboración con otras entidades	1. Mantenimiento de la Sección Joven Festival Internacional Ecozine en colaboración con la Asociación Cultural Ecozine.				
		2. Desarrollo de futuros programas educativos promovidos por el Ayuntamiento en colaboración con otras entidades.				
	Apoyo y acompañamiento para el trabajo en red entre centros escolares	3. Apoyo y facilitación del contacto, intercambio y conocimiento mutuo para la coordinación y colaboración entre centros, a través de instrumento varios como: o Difusión de iniciativas de los centros escolares por parte del Servicio de EA. o Colaboración y promoción de proyectos que impliquen a varios centros, que les unan en acciones concretas en Pamplona.				
	Colaboración y creación de redes educativas	4. Coordinación y colaboración con otras entidades públicas, con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo: o Grupo de trabajo Red de Escuelas Sostenibles (Departamento de Educación Gobierno de Navarra y Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente). o Otras: Oficina Cambio Climático Gobierno de Navarra, MCP, NILSA, UPNA, UNAV, etc.				

LE 2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Mejorando la EAS en el ámbito educativo	1. Realización de evaluaciones participadas de los programas educativos que se llevan a cabo desde el servicio.				
		2. Jornadas de encuentro, intercambio de experiencias de EAS, herramientas, metodologías… que permita poner en valor los avances en el ámbito educativo.				
		3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre la integración de la EAS en el sector educativo.				
		4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito educativo.				
LE 3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Creando vías de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento	1. Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización ciudadana con capacidad de impacto ligadas a proyectos ambientales de prioridad municipal (renaturalización, comunidades energéticas, etc.) y dirigidas tanto a población en general como a sectores específicos.				
		2. Uso y gestión de los recursos comunicativos disponibles por el Ayuntamiento como herramienta de transformación social: ○ Acción estable de gestión de contenidos de la web del Servicio de EA con contenidos diversos como: programas y acciones programados, materiales disponibles, calendario de actuaciones, noticias de interés, u otros. ○ Gestión de los contenidos de las redes sociales del Servicio (Facebook, X e Instagram) con objeto de informar y sensibilizar, así como utilizarla como herramienta de transformación social. ○ Elaboración de un boletín informativo quincenal. ○ Comunicación institucional (notas de prensa, video noticias, etc.) sobre aspectos diversos del Servicio de EA.				
	Cultura ecosocial: facilitando herramientas transformadoras para la activación ciudadana	3. Diseño y planificación de intervenciones con la ciudadanía que favorezcan su participación en temas ambientales prioritarios, con diferentes niveles de profundización (acciones formativas, lúdicas generalistas, especializadas, prolongadas en el tiempo de mayor compromiso, etc.).				
		4. Integración de la cultura ecosocial en la oferta cultural que se ofrece desde los diferentes equipamientos culturales del Ayuntamiento como son los Civivox-es, en línea con las temáticas ambientales municipales prioritarias.				

		5. Incorporación de la EAS en otros espacios culturales y socio comunitarios de la ciudad que trabajan con diferentes perfiles poblacionales como pueden ser bibliotecas o museos.				
		6. Integración de la cultura ecosocial en la oferta a ciudadanía que se ofrece desde diferentes servicios del Ayuntamiento, como puede ser la Red de Mayores, Cooperación al Desarrollo, Participación o Infancia y adolescencia.				
		7. Programa específico dirigido a Juventud, acercándose a los espacios juveniles (zonas de ocio, festivales de música, programación de verano, campamentos etc.), diseñando estrategias específicas y adaptadas a este sector de población que les permitan ser partícipes activos.				
		8. Desarrollo de acciones de voluntariado dirigidas a la ciudadanía que acompañen a la gestión municipal e impulsen el conocimiento y la activación de la ciudadanía, como pueden ser acciones de ciencia ciudadana, plantaciones, etc.				
		9. Impulso de grupos de acción climática, para el empoderamiento de la ciudadanía en la transición ecológica de manera colectiva.				
		10. Desarrollo del Festival Ecozine Internacional de Cine y Medio Ambiente.				
LE 3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Formación y capacitación de colectivos ciudadanos	1. Dinamización de grupos ya establecidos para la reflexión-acción, con el fin de abordar la crisis climática de manera colectiva.				
		2. Enfoque formativo dirigido a las personas que integran colectivos como las Comunidades Energéticas, para la capacitación en aspectos técnicos y organizativos, habilidades de comunicación y sensibilización, u otras cuestiones de interés.				
	Ambientalización de colectivos	3. Asesoramiento y acompañamiento a colectivos en el desarrollo de eventos sostenibles en la ciudad, en cumplimiento con el Decreto Foral 36/2024 de eventos públicos y sostenibilidad en la ciudad. Esta acción se llevará conjuntamente con el servicio de Ecología Urbana.				
		4. Desarrollo de un programa de ambientalización de asociaciones, de manera conjunta con Ecología Urbana, orientado a acompañarlas en la incorporación progresiva de criterios ambientales y de buenas prácticas en su funcionamiento interno y en sus actividades habituales (uso eficiente de recursos, educción de residuos, movilidad sostenible, etc.)..				

LE 3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Colaboración para sensibilizar y movilizar	1. Colaboración con entidades y colegios profesionales para promover iniciativas concretas de sensibilización y movilización ambiental. Por ejemplo: o Buenas prácticas sostenibles en el sector comercial. o Buenas prácticas en rehabilitación de edificios con administración de fincas y otros sectores profesionales implicados. o Buenas prácticas con el tejido emprendedor.				
	Facilitando sinergias con profesionales de la EAS y el medio ambiente	2. Generación de sinergias con redes y profesionales de la EAS y del ámbito ambiental, fomentando el intercambio de experiencias y la colaboración en proyectos comunes como puede ser la ANEA o la Red Educación Pirineos Vivos, entre otras.				
LE 3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	En apoyo de los colectivos ambientales	1. Desarrollo de proyectos de cooperación y apoyo a colectivos y entidades ligados a temáticas ambientales, como la Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti, Geltoki, Labea, MÁS Planeta Navarra o la Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, entre otras.				
	Reforzando la oferta a la ciudadanía desde las entidades públicas	2. Colaboración y coordinación en la oferta que se da a la ciudadanía con entidades públicas como MCP, Oficina del Cambio climático del Gobierno de Navarra, UPNA, etc.				
LE 3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**		2026	Corto plazo 2027-28	Medio plazo 2029-30	Largo plazo 2031-32
	Analizando el impacto generado por la EAS en colectivos y ciudadanía	1. Desarrollo de un ecobarómetro de Pamplona para la recogida de la percepción y nivel de sensibilización ambiental de la población, la identificación de áreas de mejora y de oportunidades de acción.				
		2. Análisis del grado de visibilidad, comprensión y aceptación de los programas por parte de la ciudadanía mediante el seguimiento de la comunicación (medios, redes, web municipal).				
		3. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito de la ciudadanía.				

6. COMUNICACIÓN DEL PEEAS

Para la puesta en marcha del PEEAS se recomienda implementar una estrategia de comunicación que facilite la generación de conocimiento, implicación y apropiación del PEEAS por parte de los distintos públicos objetivos con los que trabaja. En este apartado se dan unas pautas básicas que deberán concretarse en un plan de comunicación e implementarse en las primeras fases del PEEAS. Se estructura en fases, combinando acciones informativas, divulgativas y participativas, con una secuencia temporal clara.

Objetivos

- Dar a conocer el PEEAS de forma clara y accesible.
- Generar interés y compromiso en los sectores clave a los que se dirige.
- Posicionar la EAS como un instrumento múltiple de gestión municipal.
- Facilitar la participación y la implicación en su desarrollo.

Claves estratégicas

- Lenguaje claro y cercano, evitando tecnicismos innecesarios.
- Coherencia institucional, alineando mensajes entre Áreas.
- Enfoque emocional y práctico, conectando la sostenibilidad con la vida cotidiana.
- Diversidad de formatos, combinando información, inspiración y participación.
- Continuidad en el tiempo, más allá del momento inicial de lanzamiento.

Fases de trabajo

Fase 1. Preparación y diseño

OBJETIVO	ACCIONES E INSTRUMENTOS

Construir una base sólida y coherente para la comunicación	• Definición de mensajes clave (qué es el PEEAS, para qué sirve, a quién interpela).
	• Diseño de identidad visual básica del Plan (línea gráfica, tono, creatividad).
	• Elaboración de materiales:
	  ○ Dossier de presentación.
	  ○ Nota de prensa.
	  ○ Contenidos web (resumen divulgativo + documentos descargables).
	  ○ Creatividades para redes sociales (formatos adaptados a distintos canales).
	• Coordinación interna con áreas municipales para alinear mensajes.

Fase 2. Lanzamiento público (semana 1)

OBJETIVO	ACCIONES E INSTRUMENTOS
Dar visibilidad al Plan y generar impacto inicial	• Presentación institucional pública. Acto oficial con representantes municipales y agentes implicados. Con formato accesible y con enfoque divulgativo. • Noticia de prensa. Difusión en medios locales y regionales mediante la Inclusión de mensajes clave y enfoque estratégico. • Publicación web municipal y Página específica del Servicio de EA con contenido claro, visual y navegable. • Campaña inicial de lanzamiento en redes sociales. Con uso de piezas atractivas y mensajes sencillos (3–5 publicaciones en la primera semana)

Fase 3. Difusión segmentada (primer mes)

OBJETIVO	ACCIONES E INSTRUMENTOS

Acercar el Plan a los públicos clave de forma directa	• Presentación institucional pública. Acto oficial con Sesiones informativas específicas según públicos objetivos, con mensajes y metodologías adaptadas a cada uno de ellos y formatos dinámicos (presentaciones breves, espacios de diálogo…):
	  ○ Internas (personal técnico y político del Ayuntamiento).
	  ○ Sector educativo (centros, profesorado, agentes educativos).
	  ○ Ciudadanía y colectivos sociales.
	• Refuerzo en web y redes con contenidos explicativo a través de vídeos breves, infografías o resúmenes temáticos.

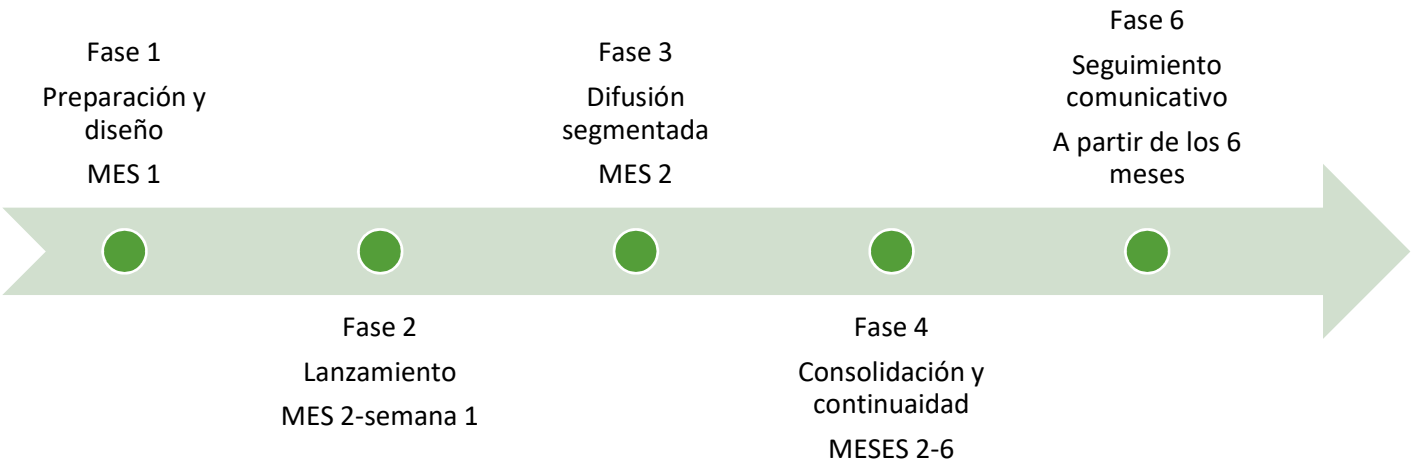
Fase 4. Consolidación y continuidad (meses 2–6)

OBJETIVO	ACCIONES E INSTRUMENTOS
Mantener el interés y acompañar el inicio de la implementación	• Publicaciones periódicas en redes sociales con explicación de líneas de acción y visibilización de primeras iniciativas. • Actualización de la web con avances y recursos. • Difusión de experiencias y ejemplos concretos (historias cercanas). • Refuerzo de la comunicación interna municipal. • Integración del PEEAS en otros canales y campañas municipales.

Fase 5. Seguimiento comunicativo (a partir de 6 meses)

OBJETIVO	ACCIONES E INSTRUMENTOS
Consolidar el relato del PEEAS y reforzar su impacto	• Comunicación de resultados iniciales y aprendizajes. • Publicación de hitos relevantes. • Generación de contenidos que conecten con la ciudadanía (beneficios, bienestar, impacto local). • Evaluación de la estrategia de comunicación (alcance, comprensión…).

Calendario orientativo



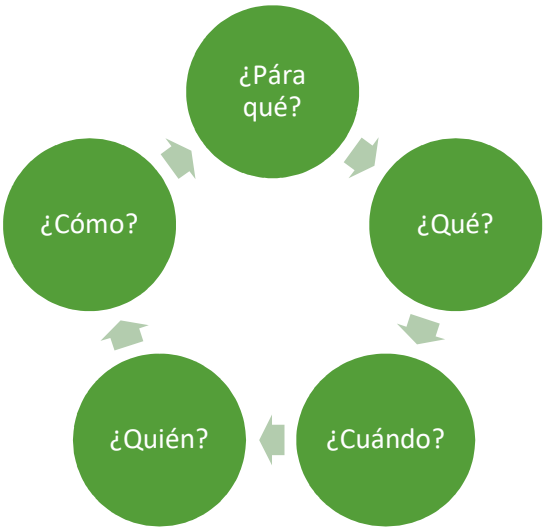
PARTE 3

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



7. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación constituye una parte fundamental del proceso de trabajo e implementación de un plan. El diseño y puesta en marcha de los mecanismos adecuados es clave para conocer la idoneidad de las diferentes acciones y líneas estratégicas y su correlación con las necesidades e intereses detectados. Para ello hay que tener en cuenta una serie de cuestiones que se describen en este documento con carácter general y que convendrá detallar en el momento de la puesta en marcha.



Preguntas en torno al modelo de evaluación y seguimiento. Fuente: elaboración propia.

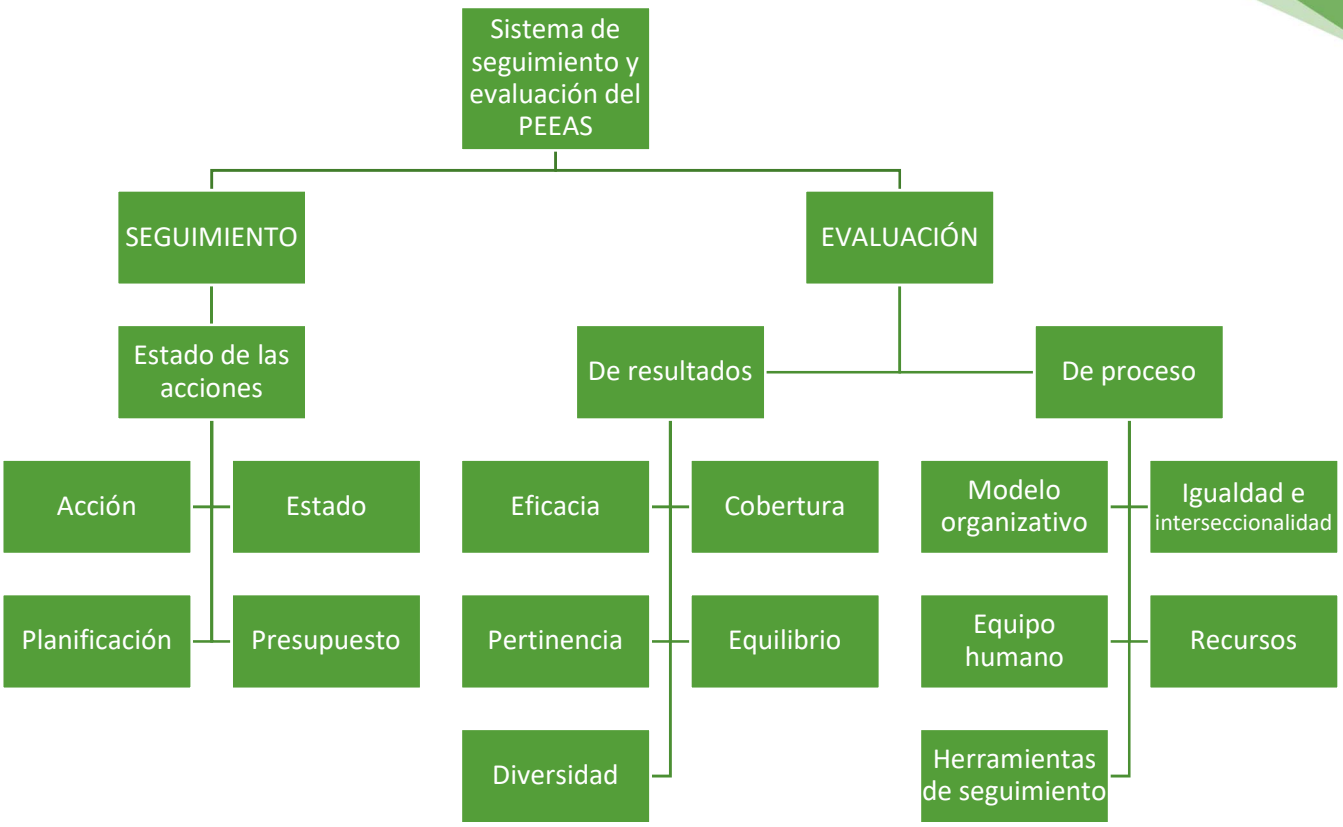
- ¿PARA QUÉ? El objetivo principal es conocer la evolución del PEEAS y su nivel de aplicación, así como los resultados obtenidos. Se busca garantizar su calidad y favorecer, a través del seguimiento, la continuidad en la dirección adecuada.
- ¿QUÉ? Interesa revisar todos los aspectos relativos al PEEAS: tanto el proceso como los resultados y el grado de ejecución global.
- ¿CUÁNDO? En relación con el proceso y resultados se recomienda una revisión anual, mientras que para el grado de ejecución es mejor el seguimiento continuo.
- ¿QUIÉN? La responsabilidad recae en el Ayuntamiento y más concretamente el Servicio de EA, si bien dicha labor se puede realizar en estrecha colaboración con los y las responsables del Área.
- ¿CÓMO? Mediante un sistema diseñado y estructurado que integre herramientas variadas y complementarias de evaluación, que sea sencillo, basado en la triangulación de la información mediante distintas fuentes y adaptado al contexto del municipio.

Atendiendo todas estas cuestiones, se propone un modelo general de evaluación y seguimiento del PEEAS concebido como una estructura integral y necesaria para el correcto desarrollo del Plan.

El seguimiento se enfoca en el control continuo de la implementación mediante un cuadro de mando que facilita la visualización del estado de desarrollo de las acciones, facilitando la coordinación interna y con otras áreas municipales y la mejora continua del desempeño del PEEAS.

De manera paralela, la evaluación se orienta a analizar tanto el proceso como los resultados, permitiendo valorar la forma en que se ejecutan las acciones y los resultados obtenidos desde una perspectiva global. Nos da una visión de conjunto que permite la reflexión sobre los pasos dados hasta el momento y de los aspectos pendientes.

Para la definición de indicadores y medios de evaluación y seguimiento se ha tenido en cuenta que éstos sean sencillos, claros, de fácil aplicación y significativos, es decir, que nos aporten información valiosa para avanzar.



Esquema del sistema de evaluación y seguimiento del PEEAS

8. SEGUIMIENTO

El modelo de seguimiento de acciones del PEEAS se centra en el monitoreo sistemático de la ejecución de las acciones planificadas a través de un cuadro de mando en Excel (consultar documento adjunto). Éste nos permite visualizar de manera clara y organizada el estado de cada acción a lo largo del tiempo, facilitando la realización de informes y la coordinación con otras áreas municipales.

Cada acción se registra con su número y descripción, junto con indicadores como fecha prevista de ejecución, estado (no iniciada, iniciada, en desarrollo, consolidada o finalizada), así como el presupuesto. Se entiende la consolidación como acciones que llegan para quedarse y que son vigentes a lo largo de todo el plan, mientras que la finalización se refiere a acciones que empiezan y acaban durante la vigencia del Plan.

Este enfoque facilita la evaluación continua del avance del Plan, identifica oportunamente desvíos y asegura una gestión transparente y eficiente de los recursos.

LE	Objetivo	Acción		Planificación	Estado					Presupuesto
		Nº y descripción		Periodo previsto	No iniciada	Iniciada	En desarrollo	Consolidada	Finalizada	

Modelo de cuadro de mando para el seguimiento de acciones

9. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de resultados complementa el seguimiento detallado de cada acción del apartado anterior aportando una visión de conjunto a modo de resumen que permite valorar los avances globales atendiendo a una serie de criterios de valor e indicadores.

Criterios de valor

Corresponden a las categorías de análisis principales a lo largo de la evaluación y ayudan a focalizar la atención en las cuestiones centrales de las que emergerán los indicadores y las herramientas metodológicas necesarias. Son aquellas preguntas globales que la evaluación quiere responder. Para este Plan se han seleccionado los siguientes:

- Eficacia.
- Pertinencia.
- Diversidad.
- Equilibrio.
- Cobertura.

Indicadores de resultados

Para que no se pierda la perspectiva global del PEEAS, se proponen un conjunto de INDICADORES que valoran el grado de cumplimiento de LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS. Se propone una revisión anual de los criterios de valor e indicadores teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

EFICACIA	Este bloque evalúa el grado de cumplimiento del PEEAS en relación con lo planificado, analizando si las acciones, objetivos y líneas estratégicas se están desarrollando conforme a lo previsto. Permite valorar la capacidad del plan para traducir la planificación en resultados concretos.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Acciones anuales	Este criterio se refiere al nivel de ejecución de las acciones previstas en el PEEAS, valorando en qué medida las actuaciones planificadas anuales han sido realmente implementadas o consolidadas. Permite identificar el grado de cumplimiento operativo del plan anual y detectar posibles desviaciones entre lo previsto y lo ejecutado.	Número de acciones iniciadas/en desarrollo/consolidadas/finalizadas durante el año/Número de acciones priorizadas para el mismo periodo.
Acciones totales	Indicador similar al anterior que permite una comparativa de las acciones anuales ejecutadas respecto a todas las acciones del PEEAS. Nos da una idea global del avance anual.	Número de acciones finalizadas/consolidadas durante el año/Número de acciones total del PEEAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Objetivos a medio plazo	Evalúa si el plan está avanzando en las metas establecidas y si existe una correspondencia efectiva entre la ejecución de acciones y el logro de dichos objetivos. Un objetivo consolidado se refiere al que tiene todas las acciones finalizadas o consolidadas.	Número de objetivos consolidados durante el periodo 2026-2029/número de objetivos totales del plan.
Objetivos totales	Evalúa si el plan ha avanzado en las metas establecidas y si ha existido una correspondencia efectiva entre la ejecución de acciones y el logro de dichos objetivos.	Número de objetivos consolidados en 2032/ número de objetivos totales del plan.
Relación objetivos-LE a medio plazo	Se refiere al nivel de consolidación de los distintos objetivos de cada línea estratégica del PEEAS, haciendo una comparativa entre objetivos previstos por LE y objetivos consolidados a medio plazo.	Número de objetivos consolidados de cada línea estratégica durante el periodo 2026-29 /número de objetivos de cada línea estratégica.
Relación objetivos-LE total	Al igual que el indicador anterior, analiza el volumen de objetivos consolidados por líneas estratégicas, comparándolo con el total de objetivos del PEEAS. Permite analizar si el despliegue del Plan ha sido homogéneo o si han existido áreas con menor nivel de implementación.	Número de objetivos consolidados de cada línea estratégica en 2032 /número de objetivos de cada línea estratégica.

DIVERSIDAD	Este bloque analiza la variedad y riqueza de las acciones desarrolladas en el marco del PEEAS, considerando la amplitud de enfoques, herramientas y colectivos implicados.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Diversidad de temáticas	Este criterio se refiere al grado en que las acciones cubren una variedad de temas ambientales identificados en el diagnóstico, evitando una concentración excesiva en un único ámbito y favoreciendo un abordaje integral.	Nº de prioridades ambientales trabajadas/nº de prioridades previstas
Diversidad de instrumentos de trabajo	Analiza la utilización de diferentes metodologías e instrumentos (sensibilización, formación, participación, gestión, etc.) en el desarrollo de las acciones respecto a la planificación anual.	Nº de acciones trabajadas que abordan cada instrumento /nº de acciones previstas que abordaban ese instrumento
Diversidad de públicos objetivos	Evalúa si las acciones del PEEAS están dirigidas a distintos grupos de población, garantizando una intervención inclusiva y adaptada a diferentes perfiles y necesidades.	Nº de acciones trabajadas por público objetivo /nº de acciones previstas por público objetivo

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Inclusión de la perspectiva de igualdad e interseccionalidad en las acciones	Este criterio valora si las acciones incorporan enfoques que promueven la igualdad y consideran la diversidad social, atendiendo a factores como género, edad, origen u otras variables que influyen en la participación y el acceso.	Nº de acciones desarrolladas con enfoque de igualdad/nº total de acciones desarrolladas

PERTINENCIA	Este bloque evalúa el grado de adecuación del PEEAS al contexto local, considerando si responde de forma coherente a las necesidades, problemáticas y prioridades ambientales del municipio.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Coherencia entre las prioridades ambientales definidas en el Plan de Acción y las acciones ejecutadas	Este criterio valora si las acciones desarrolladas están alineadas con las prioridades identificadas en el diagnóstico y el plan de acción. Permite determinar si la implementación del PEEAS mantiene una lógica interna coherente y orientada a resolver las necesidades reales del territorio.	Análisis de coherencia entre prioridades ambientales municipales y las acciones desarrolladas

COBERTURA	Este bloque mide el alcance del PEEAS en términos de población beneficiada, permitiendo analizar la capacidad del plan para llegar a la ciudadanía y generar impacto a nivel municipal.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Población beneficiada por las acciones-desagregada por sexo	Este criterio se refiere al alcance de las acciones en términos de población, considerando tanto las personas que participan directamente como aquellas que pueden verse beneficiadas de forma indirecta. Permite valorar la capacidad de difusión e impacto del plan.	Población beneficiada directamente/ población estimada potencialmente beneficiada
Población beneficiada del total de Pamplona-desagregada por sexo	Analiza el grado de penetración del PEEAS en el conjunto del municipio, evaluando si las acciones tienen un alcance significativo o si su impacto se limita a sectores reducidos de la población.	Población beneficiada por las acciones/población total del municipio

EQUILIBRIO	Indicador secundario que recoge el resultado de los anteriores. Constituye una valoración global de carácter cualitativo que integra los resultados obtenidos en los apartados anteriores. Su finalidad es ofrecer una visión sintética del desarrollo del PEEAS, identificando fortalezas, debilidades y posibles desequilibrios.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Equilibrio	Este criterio se refiere a un análisis interpretativo que combina los resultados de eficacia, pertinencia, diversidad y cobertura, permitiendo identificar si el desarrollo del PEEAS es coherente, equilibrado y alineado con sus objetivos. Incluye una lectura crítica que facilita la toma de decisiones y la mejora continua.	Análisis de los indicadores anteriores.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO

El modelo de evaluación del PEEAS se concibe como un sistema integral orientado no solo a medir resultados, sino también a valorar la calidad y adecuación de la implementación del PEEAS. La evaluación del proceso nos permite revisar la manera en que se está desarrollando y la propia arquitectura de gobernanza del Plan. Su objetivo principal es verificar en qué medida se van dando los pasos para avanzar en la puesta en marcha del PEEAS con una visión de conjunto.

Para ello se incorporan una selección de indicadores destinados a analizar el modelo organizativo general, la adecuación del equipo humano y de los recursos disponibles, la integración de la igualdad e interseccionalidad y el manejo y adecuación de las herramientas de seguimiento, con el fin de obtener una visión global del funcionamiento del PEEAS.

Indicadores de proceso

MODELO ORGANIZATIVO GENERAL	Este bloque evalúa la estructura global que sostiene el PEEAS, incluyendo cómo se organiza la toma de decisiones, la distribución de funciones y la articulación de los distintos niveles de gestión. Su objetivo es determinar si el modelo organizativo facilita una implementación coherente, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del plan.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Adecuación del modelo de gobernanza al PEEAS	Este criterio evalúa si la estructura de gobernanza definida (órganos de decisión, roles, responsabilidades y canales de coordinación) es coherente con los objetivos y alcance del PEEAS, permitiendo una toma de decisiones eficaz, participativa y alineada con las prioridades estratégicas del plan.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN

Cumplimiento de los niveles de gestión del Plan: planificación y diseño; coordinación y gestión; ejecución y evaluación	Se refiere a la correcta implementación de todas las fases del ciclo de gestión del plan, asegurando que existen procesos diferenciados y funcionales para planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones, y que estos niveles están claramente definidos e interrelacionados.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Adecuación de la planificación y diseño del PEEAS	Valora si el plan ha sido formulado de manera estructurada, con objetivos claros, acciones coherentes y una adecuada identificación de necesidades, garantizando su viabilidad y pertinencia en cada fase anual de desarrollo.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Adecuación de la coordinacion y gestión del PEEAS	Analiza si los mecanismos de coordinación entre agentes son eficaces, si existe una correcta asignación de responsabilidades y si la gestión operativa del plan facilita la implementación fluida de las acciones.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Adecuación del modelo de evaluación del PEEAS	Este criterio examina si el plan dispone de un sistema de evaluación definido, con indicadores, herramientas y metodologías que permitan medir tanto los resultados como el impacto de las acciones desarrolladas.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Existencia de un modelo de comunicación del PEEAS	Se refiere a la presencia de una estrategia de comunicación estructurada que garantice la difusión interna y externa del plan, favorezca la transparencia y promueva la participación activa de agentes y ciudadanía.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

EQUIPO HUMANO	Este apartado analiza los recursos humanos implicados en el desarrollo del PEEAS, centrándose en su adecuación, organización y capacitación. Se busca comprobar si el equipo cuenta con las condiciones necesarias para implementar el Plan de manera eficaz y coordinada.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Nivel de adecuación del equipo humano a las necesidades de recursos humanos del Plan	Evalúa si el personal asignado al plan cuenta con el número, perfil profesional y competencias necesarias para desarrollar las acciones previstas de manera eficaz.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Organización del trabajo de manera colaborativa entre diferentes servicios	Analiza el grado en que se promueve el trabajo transversal y coordinado entre distintas áreas o entidades, facilitando la cooperación y evitando duplicidades o fragmentación en la puesta en marcha del PEEAS.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Existencia de actividades formativas del equipo humano para el desarrollo del PEEAS	Valora si se han previsto y ejecutado acciones formativas dirigidas al equipo implicado, con el fin de mejorar sus capacidades y asegurar una correcta aplicación del PEEAS.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

RECURSOS	Este bloque se centra en los medios disponibles para ejecutar el PEEAS, tanto económicos como materiales. Su finalidad es determinar si se dispone de los recursos necesarios para garantizar su viabilidad y correcta implementación.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Disponibilidad de recursos económicos suficientes para abordar las acciones previstas	Este criterio mide si el presupuesto asignado es adecuado y suficiente para garantizar la ejecución de las actividades planificadas sin comprometer su alcance o calidad.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Disponibilidad de recursos materiales suficientes para la ejecución de las acciones seleccionadas anualmente	Se refiere a la existencia y accesibilidad de infraestructuras, equipamientos y materiales necesarios para desarrollar las acciones del PEEAS de forma efectiva.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

IGUALDAD E INTERSECCIONALIDAD	Este apartado evalúa el grado en que el PEEAS incorpora enfoques de equidad, asegurando que las acciones contempladas tengan en cuenta tanto la igualdad de oportunidades como la diversidad de situaciones y factores que pueden generar desigualdad.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Inclusión de criterios de igualdad en el desarrollo de las acciones que contempla el Plan.	Evalúa si el PEEAS integra de manera transversal la perspectiva de igualdad, asegurando que las acciones contribuyen a reducir desigualdades y promueven la equidad.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Inclusión de criterios de interseccionalidad en el desarrollo de las acciones que contempla el Plan	Analiza si el plan tiene en cuenta la interacción de múltiples factores de desigualdad (como género, edad, origen, discapacidad, etc.), diseñando acciones sensibles a la diversidad y a las distintas realidades sociales.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO	Este bloque analiza los mecanismos establecidos para monitorizar el desarrollo del PEEAS, permitiendo evaluar su progreso, detectar desviaciones y mejorar la toma de decisiones a lo largo de su implementación.	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Adecuación de los mecanismos de seguimiento establecidos	Este criterio examina si los instrumentos definidos para el seguimiento (indicadores, sistemas de recogida de datos, herramientas de control) son pertinentes, fiables y útiles para monitorizar el avance del plan.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Realización de un seguimiento periódico de los resultados y procesos	Se refiere a la existencia de una revisión sistemática y regular tanto de los resultados obtenidos como de los procesos de implementación, permitiendo detectar desviaciones y aplicar mejoras.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Elaboración de reuniones de seguimiento periódicas	Valora si se establecen espacios formales de encuentro entre agentes para analizar el progreso del plan, compartir información y tomar decisiones de ajuste.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)
Elaboración de un informe o una memoria anual de los resultados obtenidos	Analiza si se realiza una sistematización anual de los resultados del PEEAS mediante informes o memorias que permitan evaluar su desarrollo, rendir cuentas y orientar futuras actuaciones.	Escala cualitativa (0-inexistente, 1. bajo, 2-medio, 3-alto)

Mecanismos de evaluación

Se recomienda aplicar este modelo con una periodicidad anual mediante una lista de chequeo que identifica los principales aspectos a revisar, facilitando una evaluación sistemática, comparativa y orientada a la mejora continua.

Para que la evaluación sea ágil se ha planteado una escala cualitativa basada en la opinión experta del Servicio de EA que valorará cada criterio con la siguiente escala:

0 = Inexistente. No hay evidencia del criterio.

1 = Bajo. Existe de forma incipiente, no sistemática o insuficiente.

2 = Medio. Existe de forma adecuada, aunque con margen de mejora.

3= Alto. Totalmente desarrollado, sistemático y alineado con el Plan.

Esta valoración se puede complementar con un párrafo explicativo que defina los motivos por los que se ha puesto una puntuación concreta. Este análisis ayudará en la posterior toma de decisiones.

Estos indicadores se han integrado con los de seguimiento en un cuadro de seguimiento para facilitar su manejo.